

GASELAG LABORATORIOS Y CERTIFICACIONES S.A.C.

Registro N° : OI – 066

Norma evaluada : NTP-ISO/IEC 17020:2012

Fecha de la última actualización del alcance : 2025-06-16

Fecha de renovación : 2021-09-28

Fecha de vencimiento renovación : 2025-09-27

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección	Cargo
Av. Agustín De La Rosa Toro N°130, Primer Piso - San Luis	Gino Giovanni Ghiggo Ghiggo	Jefe de Planta

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo “A”¹

SECTOR: 26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS

SUBSECTOR: 26.51 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDIDA, VERIFICACIÓN Y NAVEGACIÓN				
Nº	Producto / Proceso / Servicio/ Instalación a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
1	Medidores de Agua Potable de 15, 20 y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13 \text{ L/h}$ y $Q3 \leq 6300 \text{ L/h}$, con PMA hasta 16 bar.	Verificación Inicial, en Laboratorio (*)	AT-PR-06 Ver. 06 Procedimiento de Verificación Inicial de Medidores de Agua	*NMP 005-1:2011 Requisitos: 5.2.3, 5.2.4, 5.4.2.2 y 5.2.5
2	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13 \text{ L/h}$ y $Q3 \leq 6300 \text{ L/h}$, con PMA hasta 16 bar. Clase 2	Verificación inicial, en laboratorio(*)	AT-PR-06, Ver. 06 Procedimiento de Verificación Inicial de Medidores de agua	*NMP 005-1:2018 Requisitos: 4.2.3, 7.3.2, 7.3.4 y 7.3.6
3	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13 \text{ L/h}$ y $Q3 \leq 6300 \text{ L/h}$.	Verificación posterior de medidores de agua en laboratorio	AT-PR-07 Ver. 04 Procedimiento de Verificación posterior de medidores de agua	*RCD N° 058-2023-SUNASS-CD Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua. *NMP 005-1:2011 Requisito: 5.2.1

¹ Un organismo de Inspección Tipo “A”, es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados.

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

4	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 13 \text{ L/h}$ y $Q3 \leq 6300 \text{ L/h}$. Clase 2	Verificación posterior de medidores de agua en laboratorio	AT-PR-07 Ver. 04 Procedimiento de Verificación posterior de medidores de agua	*RCD N° 058-2023-SUNASS-CD Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua. *NMP 005-1:2018 Requisito: Anexo C
5	Medidores de Agua Potable de 15 mm, 20 mm y 25 mm de diámetro nominal de clase de exactitud B y C	Verificación posterior de medidores de agua en laboratorio	AT-PR-07 Ver. 04 Procedimiento de Verificación posterior de medidores de agua	*RCD N° 058-2023-SUNASS-CD Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua. *Resolución N° 0063-2006-CRT/INDECOPI

(*) Nota: Esta actividad de inspección comprende la verificación inicial al 100% de los medidores.

Personal Técnico	Cargo	Verificación de medidores en uso	Verificación Inicial
Gutiérrez Montes, Álvaro	Técnico	X	X
Gutiérrez Chuquiyuri, Cristopher Álvaro	Técnico	X	X
Monterola Canales, Tadeo Agustín	Técnico	X	X
Obispo Salinas, Danilo	Técnico	X	X